

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Florencia - Caquetá, Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ELIZABETH MEZA AREIZA
Demandado: COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
Radicación: 18-001-31-05-001-2018-00326-00

Observa el Despacho que el apoderado judicial del demandante, con memorial que antecede solicita el pago del título judicial que obra en el proceso; petición que el Juzgado concederá teniendo en cuenta que el mismo fue consignado por PORVENIR S.A. a efectos de pagar las costas del proceso ordinario que fueron debidamente aprobadas por el Despacho, por tal razón se ordenará la cancelación del mismo al apoderado judicial de la actora ya que cuenta con poder para recibir.

Por lo expuesto en precedencia, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Florencia,

DISPONE:

PRIMERO: CANCELAR al Doctor LEONEL GERARDO DEL CARMEN PINILLA PATIÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.150.585 de Bogotá y TP. 54.972 del C.S.J, el título judicial No. 475030000417535 por valor de \$ 931.126,00, tal como se dejó plasmado en la parte considerativa de este auto.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente auto vuelvan las diligencias al archivo definitivo.

NOTIFIQUESE

ÁNGEL EMILIO SOLER RUBIO.
Juez

Firmado Por:

Angel Emilio Soler Rubio

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a290314ee724cf8891e77068a40f6a7c9ce99b1f4da65bbd4c827aa0b5723b8c**

Documento generado en 18/02/2022 05:47:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**